





Egresos

1. Secretario con verbisimos puros al mes, veinte al año	\$ 300.00
2. Policias suburbanos con sueldo cada uno de quince puros vienen al año	360.00
Las escuelas oficiales que debe sostener el Ayuntamiento aludado de los padres de familia	1434.00
Para la Penitenciaría en el año	60.00
Gastos de escribanos en ambos juzgados	40.00
Gastos extraordinarios y alimentación de presos	60.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2254.00</b>

Yugreos. Se ha barnado para proveer lo el término <sup>medio</sup> de las entradas habidas en la Casaca Municipal que resultan en nuevos sucos con otros, cuyo resultado es como sigue:  $480.62 + 202.53 = 683.15$   
 Divididos entre 2 =  $341.575$

Deficiente \$ 55.51  
 Para remedio otra cosa para el presente año de se le unió la sesión a la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia doy fe

Melicio Juna P. Jimenez  
 D. Saldivar  
 De secretario

Ante mi  
 M. Verástegui  
 Juro

N.º 26 Sesión ordinaria del día 24 de Enero de 1892  
 A la hora de reglamentos, reunidos los C.º Regidores que forman la Corporación Municipal bajo la presidencia del C.º Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión, la misma dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida tomó la palabra el C.º Presidente y expresó: que según la ley el